



## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ERASMUS PARA LA TITULACION DE LOGOPEDIA - CURSO ACADEMICO 2014-2015

Como consecuencia del establecimiento de nuevos convenios interinstitucionales en el marco de Erasmus+ en la disciplina de Logopedia, se publica una convocatoria extraordinaria para los estudiantes de esta Titulación de Logopedia para el curso académico 2014-2015.

Esta convocatoria se rige y ajusta en todos sus términos a la Convocatoria General de Programas de Intercambio para el curso académico 2014-2015 publicada con fecha 8 de enero de 2014 y publicada en la página Web de Relaciones Internacionales:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/Estudiantes/estudiantes\_uc/Convocatorias+UC+20 14-2015.htm#erasmus

La dotación económica de las ayudas que acompañan a estas plazas en el extranjero (Anexo I), es aportada unicamente por los fondos europeos del Programa Erasmus gestionados a través de la Agencia Nacional Erasmus española. El número de becas adjudicadas dependerá siempre de la existencia de disponibilidad presupuestaria.

Todas estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda, beca, préstamo o subvención al estudio de carácter nacional, no así con otras financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea. Además, el programa Erasmus dispone de una financiación específica para personas con discapacidad.

Apoyo Lingüístico en Línea (OLS). Los alumnos seleccionados para realizar un periodo de sus estudios dentro del Programa Erasmus, cuya lengua principal de movilidad sea el alemán, francés, inglés o italiano deberán realizar obligatoriamente una evaluación en línea de sus competencias lingüísticas, antes y después de su periodo de movilidad. Si un estudiante no realizara la primera evaluación, no podrá comenzar su movilidad Erasmus. En caso de no realizar la evaluación a la finalización de su movilidad, podría no recibir el pago del saldo de la ayuda que le correspondiese.

El impreso de solicitud podrá ser descargado de la página Web de Relaciones Internaciones (http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/) y las solicitudes serán presentadas en el Registro General de la Universidad de Cantabria del 19 al 25 de noviembre, ambos inclusive acompañadas por fotocopia del carnet de identidad y la acreditación de conocimiento de idioma, si procede.

Santander, a 18 de noviembre de 2014

Fdo.:

Teresa Susinos Rada Vicerrectora de Internacionalización

Universidad de Cantabria